



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

Salta, 30 de Abril de 2020

**EXPTE N° 16.131/2019**

**RES.CI.N° 064-2020**

VISTO:

La Resolución CI N° 054/2020 donde se adjudica la compra de equipamiento solicitado por la Dra. Adriana Ramón a las firmas ZELIAN SA E INSTITUTO DE CIRUGIA Y ORTOPEDIA PERRI, en el marco del CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES - AÑO 2017-2018. PROYECTO MEJORA DE EQUIPAMIENTO; y,

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 188 la Dra. Ramón solicita el pago por adelantado de la factura N° 00005-00004580 de la firma Instituto de Cirugia y Ortopedia Perri.

Que en Marzo 2020 no se ejecutó dicha compra debido a la pandemia COVID-19 que suspendió las actividades administrativas y académicas de la Universidad, mediante Resoluciones Rectorales N° 192/2020, 216/2020, 217/2020 y 314/2020.

Que en el mes de Abril 2020 se reactivó el proceso de compra, manteniendo el precio la firma, pero solicitando pago por adelantado de la factura la que fuera emitida con fecha 02/03/2020 y que quedara pendiente de concreción.

Que a Fs. 187 obra factura del proveedor Instituto de Cirugia y Ortopedia Perri y cumple con los requisitos exigidos en materia de facturación de Afip.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos establecidos en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (decretos PEN 1023/01 y 1030/ 17- Artículo N°27-a).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el pago por adelantado en el marco del CONVENIO DEL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES – AÑO 2017-2018. Proyecto Mejora de Equipamiento; a la firma:

**-INSTITUTO DE CIRUGIA Y ORTOPEDIA PERRI:** con domicilio en Mitre 55 Piso:0 Dpto:8 - Salta, Argentina (CUIT N° 20-13414413-1), la provisión de una Balanza cuerpo sensor 514C Omrom por el importe de \$14.500,00 (Pesos Catorce Mil Quinientos con 00/100).

**ARTÍCULO 2º:** Hágase saber a la Dra. Liz Nallim, Presidenta del Consejo de Investigación de ésta Universidad y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

Dfg

Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES.N° 064-2020- CI